



OFICIO: SG272/06/2020 Hoja 1/2
ASUNTO: ACUERDO de AYUNTAMIENTO.

DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL.
REGIDOR PRESIDENTE de la COMISIÓN EDILICIA de
SALUBRIDAD e HIGIENE, y
CC. REGIDORES VOCALES.

L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES.
REGIDORA PRESIDENTA de la COMISIÓN EDILICIA de
PROTECCIÓN CIVIL, y
CC. REGIDORES VOCALES.

MTO. JUAN IGNACIO ARROYO VERÁSTECUI.
COORDINADOR de la DIRECCIÓN de
PROTECCIÓN CIVIL y BOMBEROS.

DR. ROBERTO RANGEL COBIAN.
COORDINADOR de los
CONSEJOS MUNICIPALES de SALUD de AUTLÁN.
P R E S E N T E :

Por este conducto informo a Usted que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 16 de Abril del 2020, bajo el número AA/20200416/O/021, se tomó el siguiente ACUERDO:

AA/20200416/O/021.- Se hace del conocimiento de los integrantes del H. Pleno Edificio por conducto del C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara que bajo inciso 21) del presente punto del orden del día, el Ing. Walter Alejandro Méndez Parra en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Ecología y Protección al Medio Ambiente, presenta escrito recibido con fecha 16 de Abril del 2020, mediante el cual pone a la consideración del H. Ayuntamiento de Autlán su "Iniciativa de Acuerdo" para "Crear" un "Plan de Medidas Prioritarias para una posible Pandemia dentro del Municipio de Autlán", ante la "Contingencia del COVID-19".

Por lo antes expuesto, se cede el uso de la voz al C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra quien procede manifestando lo siguiente:

Si, gracias Presidente, con su venia compañeros, nada más para hacer una aclaración, es una Iniciativa para crear un Plan de Medidas Prioritarias para una posible Pandemia dentro del Municipio de Autlán, normalmente nos apegamos a planes a nivel estatal y a nivel federal, pero haciendo un análisis de algunos documentos que estuve buscando, que es viable adaptar un plan de medidas para cada municipio enfocada a su situación económica, topografía, etcétera, las necesidades que pudiéramos tener.

Dentro de los puntos importantes son: Integración con los planes nacionales de emergencia, Marco Jurídico, el Impacto Multisectorial, Preparación, Organizar un equipo de respuesta ante desastres y comenzar el proceso de planificación, Determinar quiénes corren mayor riesgo, Evaluar recursos y planificar para subsanar las deficiencias, Qué hacer durante la pandemia, Ejecutar Plan de respuesta ante la pandemia, Reducir la propagación de la enfermedad, Medidas inmediatas para reducir la propagación, Mantener al gobierno en funcionamiento, Medidas inmediatas para mantener al gobierno con un buen funcionamiento, Ayuda a las familias a atender sus necesidades de alimentación y nutrición, Asignar los recursos escasos, Recuperación: qué se puede hacer después de la pandemia, hacer que la vida y el comercio retornen a la normalidad, y Medidas inmediatas para la recuperación dentro del municipio.

Viene, se turne la presente iniciativa para su estudio, análisis, modificación y posterior dictamen a las Comisiones Colegiadas y Permanentes que correspondan y se hagan valer en todo el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Esto con el apoyo, por ahí tengo entendido que Protección Civil maneja un Plan de Contingencia a nivel estatal, que lo reitero esto es para tener un Plan no nada más, bueno ahorita por el tema del COVID 19, no estamos expertos y es por ello que es fundamental contar con Planes Municipales por los diferentes sectores que se están manejando.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila menciona lo siguiente:

Si lo están manejando todos los consejos, el Consejo Regional de Salud y Protección Civil, nada más parece que son esas dos partes, lo que tiene que ver con salud.

Enseguida interviene el C. Sindico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, expresando lo siguiente:

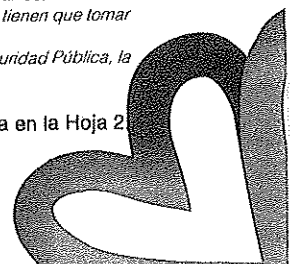
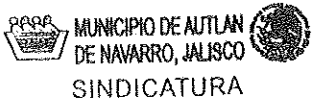
Con relación al mismo, efectivamente sería viable su análisis en la comisión correspondiente, esto es con el ánimo de cada vez nutrirnos más, que estemos preparados para enfrentar esas situaciones tanto en conocimiento, como en lo económico y de cualquier forma como lo queramos tratar.

Decirles que su servidor, también el compañero Secretario General del Ayuntamiento en las reuniones por la "Construcción de la Paz" que celebra el Gobierno Federal, reuniéndonos de lunes a viernes en las instalaciones de Protección Civil se ha visto el tema principal que COVID 19, donde se abordan todas las medidas, se manejan los protocolos a seguir en los casos sospechosos.

De igual manera, está el protocolo a seguir, se están anexando las unidades, los cuidados que se tienen que tomar con el mismo personal de Protección Civil, en caso dado de que hubiese algún compañero de ahí mismo que se pudiera contaminar, tienen que tomar en cuenta las medidas correspondientes.

Estos protocolos son antes, durante y después, pero también quiero mencionar que en estas reuniones participan Seguridad Pública, la SEDENA, la Guardia Nacional, Protección Civil, la Secretaría de Salud, la Fiscalía y otras autoridades.

...Continúa en la Hoja 2



Consejos Municipales de Salud.

24-06-2020

R. Robles

... Viene de la Hoja 1.  
 AA/20200416/O/021

En el momento de declararse ya una pandemia, hacerles del conocimiento que en ese momento es cuanto interviene la SEDENA, informales que en el Batallón 102 tienen habilitadas un total de 128, se habla habilitado cierta cantidad, bueno me comentan ahorita que está suspendido ello, pero en el momento que entra el ejército es cuando ya las medidas de seguridad fueron de hospitalización, fueron rebasadas y no se tiene en el municipio la capacidad de atender ello.

El objetivo es que se están tomando la colaboración de los Presidentes de la Región Sierra de Amula y demás, con el ánimo de evitar y hacer más larga esta curva, y no sean colapsados los servicios médicos.

Es por ello que es importante su propuesta, que sea analizada y sumada al mismo tiempo para nutrirnos más, con el fin de evitar la mayor contaminación y pérdidas humanas.

También quiero mencionar, que aquí está un conector en la materia que es el Regidor Dr. Nicolás Ayala, que menciona también que hay personas que no, que pueden tener el virus pero que no son asintomáticos y quienes son asintomáticos, más sin embargo el organismo finalmente va creando una defensa y hay personas que pueden tener el virus y finalmente nunca lo van a manifestar, por lo tanto se va haciendo una inmunidad y va a llegar el momento como lo mencionó el Regidor Ing. Walter Méndez, que esto vamos a convivir con ellos y lo vamos a tener latente, pero va ya a haber una defensa a dicho virus. Es por ello, que la propuesta es darle seguimiento y nutrirnos en lo mismo.

Por instrucción del C. Presidente Municipal, en uso de la voz el C. Secretario General del Ayuntamiento se dirige a sus compañeros y compañeros Regidores que en votación económica quienes estén por la alternativa de turnar a comisión la precitada petición, se sirvan expresar su voto; quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, turnar a la Comisión Edilicia de Salud y Bienestar de dicha comisión presidida por el C. Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real para que en conjunto con los Regidores Vocales de dicha comisión por su conducto tengan a bien realizar el estudio y análisis del contenido de la iniciativa de Acuerdo que ha sido presentada por el C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, respecto de "Crear un Plan de Medidas Prioritarias para una posible Pandemia dentro del Municipio de Autlán", ante la "Contingencia del COVID-19".

Lo anterior, en coordinación con la Comisión Edilicia de Protección Civil, de la Dirección de Protección Civil y de los Consejos Municipales de Salud, debiendo emitir su Dictamen por escrito de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Navarero, Jalisco.

Apéndice; Documento. - No. 21



El C. Presidente Municipal  
 Miguel Ángel Iñiguez Brambilla

L.A. Gilberto García Vergara  
 EIC, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE NAVARERO JALISCO  
 PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

RECIBIDO  
 23 JUN. 2020

QUIEN RECIBIO: *[Signature]*

RECIBIDO  
 22 JUN 2020  
 12:28 PM  
 CONTRATORIA  
 MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARERO, JALISCO



H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarero, Jalisco  
 Sala de Regidores  
 RECIBIDO  
 22 JUN 2020  
 QUIEN RECIBIO: *[Signature]*

C.P. - Sindicatura Municipal - Para su conocimiento y efectos correspondientes.  
 C.P. - Tesorería Municipal - Mismos efectos.  
 C.G.P. - Contraloría Municipal - Mismos efectos.  
 G.C.P. - Ministerio General  
 M.A.B.R./GGV/megl